1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número DOS (2)	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4123.010.26.1.091-2024 de 2024	
Nombre completo del contratista: Diego Andrés Aguirre Ordoñez	
Documento de identificación: 94.060.865	
Nombre del supervisor: María Del Pilar Carvajal Hernández	
Organismo: Departamento Administrativo de Control Interno	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales en el Departamento Administrativo de Control Interno del Distrito de Santiago de Cali, en la realización de auditorías internas y demás actividades, en el desarrollo del Subproceso de Evaluación y Seguimiento.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 10/may/2024	Fecha terminación 31/oct/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($31.386.000)	
Adición: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 31.386.000	$ 5.231.000	$ 5.231.000	$ 20.924.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9467884932 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 699000962 Operador: APORTES EN LÍNEA Fecha de Pago: 12 Junio de 2024 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo de 2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista no está obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 4123.010.26.1.091-2024,de 2024, certificó como supervisora del mismo, que el contratista cumplió con las obligaciones generales contenidas en cláusulas tercera y obligaciones específicas de la cláusula primera, de acuerdo al informe de actividades No. 2 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Participar en planificación, realización y presentación de resultados de las auditorías que se requieran de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual de Auditorías Internas de la vigencia 2024 de conformidad con lo dispuesto en las normas de auditoría, la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, los procedimientos y los Sistemas de Gestión adoptados por la entidad y las demás normas concordantes a las funciones propias del Departamento Administrativo de Control Interno

En la Auditoría No. 6. De evaluación a las actividades del subproceso Gestión Policiva de la Autoridad Administrativa del proceso Convivencia y Fortalecimiento Social, como auditor de apoyo, se verificó que el contratista realizó las siguientes actividades:

Fecha	Actividad	Evidencia	# Auditoría
27/may/2024	Reunión de contacto inicial	Acta No. 4123.010.14.11.1	6
28/may/2024	Citación a reunión de apertura	Radicado No. 202441230100004844	6
27, 28, 29, 30 y 31 de mayo del 2024.	Reuniones de planificación con el equipo auditor	Acta No. 4123.010.14.11.2	6
4/jun/2023	Reunión de apertura	Acta No. 4123.010.14.11.3	6
4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 17, 18 y 19 de junio de 2024	Visita en sitio secretaria de Seguridad y Justicia	Papel de trabajo del auditor interno MCCO01.02.03.P004.F002	6
20/jun/2024	Reunión de entrega resultados preliminares a la Secretaría de Seguridad y Justicia	Resultados preliminares de auditoría interna formato MCCO01.02.03.P004.F008	6
21/jun/2024	Reunión de cierre	Acta No. 4123.010.14.11.4	6

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Conformar el expediente físico y digital de las auditorías internas y/o seguimientos y/o informes de ley, de acuerdo con las normas archivísticas y entregarlo en el archivo de gestión del Departamento Administrativo de Control Interno.

- A la fecha se encuentra el avance del expediente de la auditoría No. 6 de manera física y digital, de conformidad con el cronograma establecido, el contratista lo entregará una vez finalice la auditoría.

3. Verificar la coherencia y pertinencia de las acciones suscritas en el plan de mejoramiento resultado de las auditorías de evaluación, así como, que el formato "Formulación del Plan de Mejoramiento por Procesos", esté diligenciado conforme a su instructivo y reportar oportunamente la información y archivos de la gestión realizada frente al plan de mejoramiento suscrito.

- Durante este período no aplicó esta obligación.

4. Reportar oportunamente la información requerida, producto de las auditorías internas en la que haya participado en calidad de auditor apoyo, para dar respuesta a los requerimientos del Departamento Administrativo de Control Interno.

- La auditoría se encuentra en desarrollo y el contratista dará cumplimiento a esta obligación una vez finalice.

5. Generar informes trimestrales con alertas y recomendaciones preventivas cuando en los ejercicios de evaluación y seguimiento se identifiquen situaciones que puedan generar riesgo y obstaculizar la consecución de objetivos institucionales.

Esta obligación se cumplirá una vez culmine la auditoría.

6. Brindar acompañamiento presencial en las reuniones donde el ordenador del gasto lo requiera en cumplimiento al objeto contractual.

En el presente periodo, no se requirió acompañamiento presencial por parte del contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. Las demás actividades que le sean asignadas por parte del Director del Departamento Administrativo de Control Interno, siempre y cuando se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato y que garanticen la adecuada prestación del servicio conforme al objeto contractual y al perfil profesional.

Dando cumplimiento a esta obligación, durante el presente periodo, se verificó que el contratista realizó la siguiente actividad:

- Asistió a la reunión virtual el 11 de junio de 2024, donde se dio a conocer los lineamientos para la presentación de informes, de 3:00pm a 4:00pm.

Nota: Las evidencias de los productos de las obligaciones específicas anteriormente mencionadas reposan en el drive en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1CUelnKwraN79FRxcHOAN0yJFn1ybzSpQ?usp=drive_link

Al contratista se le hizo entrega de la tarjeta de proximidad No. 13260010-16545, la cual conserva en buen estado, porta y utiliza únicamente para el uso exclusivo del ingreso a las instalaciones del CAM, Torre Alcaldía.

Como supervisora durante este período no tuve conocimiento que el contratista haya incumplido la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuvo conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Como supervisora de este contrato en este periodo no reporto recomendaciones al contratista

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



María Del Pilar Carvajal Hernández/ Supervisora



Jhon Fredy Espinosa Rengifo / Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: junio 24 de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.